

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS – ECONÓMICAS:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDIE-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROLANDO, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, CUI N° 2567892.

En la sede de la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero, sito en la Jr. Floro Castillo N° 121 – Ignacio Escudero; siendo las 09:30 horas del día 21 de octubre del 2024, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones, los miembros de comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2024/MDIE-GM, de fecha 23-09-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDIE-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROLANDO, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, CUI N° 2567892, por un valor referencial que asciende a S/ 401,697.54 (Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Noventa y Siete con 54/100 soles), bajo el sistema de contratación de precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, a fin de iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas y otorgar la buena pro.

El presidente de comité de selección, según el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes de procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido, el presidente del comité de selección inicio la sesión con el quorum establecido y comunica que dentro del plazo del calendario del procedimiento de selección se ha registrado en la proforma del SEACE os siguientes participantes en estado valido:

N°	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	COMPAÑIA WITHMORY S.R.L.	Válido	2024-10-14 10:01:05.0	20250431971
2	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	Válido	2024-10-03 23:47:13.0	20317137061
3	CORPORACION AMERICANA SAC	Válido	2024-10-05 12:02:44.0	20399055319
4	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	Válido	2024-10-14 09:31:37.0	20453832024
5	CORPORACION MUNDIAL DE DESARROLLO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMUDEIN S.A.C.	Válido	2024-10-11 17:51:31.0	20520639579
6	COPABANTI CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L - COPCOGE E.I.R.L.	Válido	2024-10-10 17:38:48.0	20523535308
7	EXAMOVA MAQUINARIAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido	2024-10-01 09:43:07.0	20526146191
8	CONTRATISTAS GENERALES JQ & ASOCIADOS E.I.R.L	Válido	2024-10-09 11:15:39.0	20526240708
9	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	Válido	2024-10-03 19:47:31.0	20526428928
10	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRAK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-09-30 15:54:39.0	20526657871

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

11	SAMONI GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-10-02 06:33:44.0	20529901225
12	CONSTRUCTORA & CONSULTORA NEBRASKA S.A.C.	Válido	2024-10-09 20:48:16.0	20529911611
13	O & M CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-10-08 23:30:39.0	20530160573
14	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	2024-09-28 13:15:38.0	20530207120
15	A & V INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C.	Válido	2024-10-02 11:55:08.0	20530257143
16	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	Válido	2024-10-03 09:54:07.0	20530258620
17	INVERSIONES JUVIL S.A.C.	Válido	2024-10-09 23:08:36.0	20531957416
18	JWV GROUP S.R.L.	Válido	2024-10-14 12:00:22.0	20549508881
19	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-09-30 11:12:03.0	20557084364
20	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES GUTIERREZ E.I.R.L.	Válido	2024-10-14 13:04:28.0	20600076966
21	DILSA PERU E.I.R.L.	Válido	2024-10-01 22:15:30.0	20601500494
22	FIVE G & F E.I.R.L.	Válido	2024-10-01 09:29:47.0	20601856876
23	FRADIALE CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Válido	2024-10-14 15:27:57.0	20602350364
24	SERVICIOS Y NEGOCIOS GENERALES BBG E.I.R.L.	Válido	2024-10-08 22:47:21.0	20603257546
25	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	Válido	2024-10-14 11:52:32.0	20603425104
26	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido	2024-10-01 23:19:05.0	20603943075
27	WAL EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y EMPRESARIALES E.I.R.L. - WALESGE E.I.R.L.	No Válido	2024-10-13 07:41:31.0	20607453471
28	INVERSIONES EVIGAD E.I.R.L	Válido	2024-10-02 12:01:47.0	20609313341
29	RASAN CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Válido	2024-10-02 12:06:56.0	20610257837

2. PRESENTACION DE OFERTAS

El presidente de comité de selección da lectura a los nombres de los postores que presentaron ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requerido de conformidad al numeral 81.2) del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de contrataciones. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de documentos requerido en los literales a), b), c) y e) del Artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROLANDO, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA			
20530207120	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	15/10/2024	16:48:21	Electronico
20526146191	CONSORCIO SAN ROLANDO	15/10/2024	19:45:36	Electronico
20601856876	FIVE G & F E.I.R.L.	15/10/2024	23:37:57	Electronico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Se verificó que TRES (03) postores enviaron sus ofertas técnicas y económicas a través del SEACE, y se procedió con la apertura electrónica de las ofertas y las descargar respectiva de los archivos digitales del SEACE V.3 y a la impresión de archivo que contiene las ofertas de los mencionados postores, seguidamente el comité de selección procede a verificar en las bases integradas, el punto 2.2 contenido de las ofertas. 2.2.1 Oferta Técnica. 2.2.1.1

3. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, todas las ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación. De la verificación de los documentos de presentación obligatoria, se tiene lo siguiente:

Ítem	DOCUMENTOS OBLIGATORIA PARA LA ADMISION	CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	CONSORCIO SAN ROLANDO	FIVE G & F E.I.R.L.
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
	ESTADO DE LA OFERTA (Admitida/Rechazada)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el comité procede a la calificar las propuestas admitidas, con la finalidad de determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01:		CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a los siguientes: Mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o servicios de transitabilidad o la combinación de estos en caminos vecinales.</p>	Presenta un monto facturado acumulado, acreditado de S/ 596,737.32	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		SI CUMPLE	

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°02:		CONSORCIO SAN ROLANDO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a los siguientes: Mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o servicios de transitabilidad o la combinación de estos en caminos vecinales.</p>	Presenta un monto facturado acumulado, acreditado de S/ 6'136,216.04	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		SI CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°03:		FIVE G & F E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a los siguientes: Mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o servicios de transitabilidad o la combinación de estos en caminos vecinales.</p>	<p>Presenta un monto facturado acumulado, acreditado de S/ 517,094.51. Sin embargo, la experiencia presentada en el Anexo N° 10 experiencia del postor en la especialidad, ítem 01 “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR AMPLIACION BARRIO PLOMO (DENOMINADO AA.HH VILLA GIRASOL) DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, por un monto de S/ 318,694.91 (50 % de participación), Dicha experiencia no se considera como obra similar de acuerdo a las bases integradas, por tratarse de vías urbanas.</p>	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		NO CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO

COMITÉ DE SELECCIÓN

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Según el artículo 74 del reglamento de contrataciones la evaluación de las ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

De la revisión de la oferta económica se ha constatado que el postor **CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.** en la partida 03.01.02 perfilado, nivelación y compactado de sub rasante consigna un metrado de 6,568.60 M2; que difiere con el presupuesto del expediente técnico cuyo metrado es 6,588.60 M2; contraviniendo lo establecido en el artículo 35 sistema de contratación (tem b) Precios unitarios "...En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, que se valoriza en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución."

02.02	TOPOGRAFIA PERMANENTE EN OBRA	DIA	4.00	878.42	3513.68
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				240,160.79
03.01	PARA CAMINO EN TERRENO NORMAL				240,160.79
03.01.01	CORTE DE MATERIAL, C/MAQ, EN TERRENO NORMAL HASTA NIVEL DE SUB RASANTE	M3	2,135.75	7.28	15,548.26
03.01.02	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTADO DE SUB RASANTE	M2	6,568.60	2.52	16,603.27

Por lo expuesto líneas arriba, el comité rechaza la oferta del postor **CGYL CONTRATISTAS E.I.R.L.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO
COMITÉ DE SELECCIÓN

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por decisión unánime el comité de selección adopta los siguientes acuerdos:

- a) Otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO SAN ROLANDO** Integrado por: (**FRADIALE CONSTRUCTORES E.I.R.L. y EXAMOVA MAQUINARIAS Y SERVICIOS E.I.R.L.**), con una oferta económica de **S/ 401,697.54 (Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Noventa y Siete con 54/100 soles)**, para la contratación para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROLANDO, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2567892.

Sin otro punto más que tratar, siendo a las 11:00 horas del mismo día, los integrantes del comité de selección firman la presente acta en señal de conformidad.



Ing. MIRKO NICOLAI DIÉGUEZ CORONADO
Presidente



Ing. JAIME MARTIN VENCES GALÁN
Miembro 1



Sr. CARLOS ENRIQUE AYALA YARLEQUE
Miembro 2